

EL AVISADOR

SEMENARIO INDEPENDIENTE

Año XVIII.—Número 1.165

Director: D. JOSÉ H. GARCÍA

Santoña 16 de noviembre de 1912

NÚMERO SUELTO: 10 CÉNTIMOS

SE PUBLICA LOS SABADOS

NÚMERO ATRASADO: UN REAL

Hernán Cortés 8, 2.
SANTANDER



EL SEÑOR

Don Adolfo Alvarez Diego

Falleció el día 15 de Noviembre de 1912

Después de recibir los Auxilios Espirituales

R. I. P.

Sus desconsolados hijos don Adolfo Alvarez, Teniente de Infantería del Regimiento Garellano, y Araceli; hermanos políticos don Clemente Fernández; don Epifanio Iglesias (ausente); sobrinos; primos y demás familia,

SUPPLICAN a V. se sirva encomendarle a Dios en sus oraciones, y asistir a los funerales que por su eterno descanso se celebrarán el lunes 18 del corriente, a las 9 de la mañana, en la Iglesia Parroquial, por cuyo favor quedarán agradecidos.

Santoña 16 de Noviembre de 1912.



EL NIÑO

EDUARDO ALVARADO ALONSO HA SUBIDO AL CIELO

el día 13 de Noviembre de 1912, a los 15 días de edad

Sus desconsolados padres don Eduardo y doña Asunción; tíos; primos y demás parientes,

Tienen el sentimiento de participar a sus amistades tan sensible pérdida.

Laredo 15 de Noviembre de 1912.

Gabinete Odontológico

DE
Josefa Raizabal
(Viuda de Romero)

Montado según los más modernos adelantos

ESPECIALIDAD EN DENTADURAS ARTIFICIALES

Blanca 38, 1.º — SANTANDER

FRANCISCO ROCILLO

— Galletas —

Olibet y Pakers

tomando lata, precio de fábrica

En la Imprenta de este periódico se han recibido y se hallan de venta, los almanaques

Bailly - Bailliere

y las AGENDAS DE BUFETE para 1913

Nuestra protesta

No encontramos palabras bastantes para expresarla, y eso que es tan rica en ellas el habla castellana.

Ante el cadáver de aquel excelso patriota, de aquel hombre bueno por excelencia, de aquel estadista insigne que, a pesar de sus errores—errores que todos tenemos—se destacaba del común de las gentes por su clarísima inteligencia, por su elocuencia arrebatadora, por sus sentimientos de hidalguía y de nobleza; ante el dolor de una viuda y unos huérfanos, ayer tan dichosos y sumidos hoy en el más hondo desconsuelo; ante la magnitud de la desgracia que hoy llora el partido liberal, y cuyo dolor comparte todo español que de tal se precie, empezando por la más alta representación de la Nación, EL AVISADOR, dedicando una piadosa oración al alma del ilustre Presidente del Consejo de Ministros, mezcla su voz al clamoreo unánime de la Prensa española, y en su nombre y en el de todo el pueblo de Santoña, consigna su más ferviente, su más enérgica, su más viril protesta por el inícuo, cobarde, execrable crimen que ha privado de la vida al Excmo. Sr. D. José Canalejas y Méndez (q. s. g. h.), al partido liberal de su figura más grande, al Trono de uno de sus más firmes sostenes y a la Patria de uno de sus hijos más preclaros.

Y al consignar esta protesta, salida de lo más hondo del alma, no se limita EL AVISADOR a condenar al miserable asesino que ya pagó su crimen; extiende su protesta a quienes, mas que el degenerado Pardiñas, armaron su brazo del arma asesina y le impulsaron a atentar contra la vida del Sr. Canalejas.

¡Un crimen ideológico! Antes dijimos que la Prensa española condenaba unánimemente el asesinato. Y esto, realmente, no es exacto. También a raíz de los sucesos de Barcelona, toda la prensa les condenó, sin perjuicio de que al poco tiempo hubiese periódico que llamase gloriosa a aquella semana sangrienta e hiciese la apología de Ferrer. También, mas o menos veladamente, cuando el ilustre hombre público Sr. Maura fué víctima de un odioso atentado, la prensa execró el hecho, no obstante lo cual poco tiempo después un periódico, órgano de Lerroux, publicaba con orla el retrato del agresor e iniciaba en sus columnas una suscripción pública, la entrega de cuyo importe al miserable Posá revistió los honores de una apoteosis.

Dijimos que toda la prensa, y esto no es exacto en absoluto.

Protestan del crimen, sí; pero arrollados indudablemente por la enorme masa de opinión que tienen en contra; y así y todo, su protesta no es como la del resto de la prensa, y arteramente insinúan que Pardiñas era un loco, que obró por cuenta propia, sin que en él influyeran extrañas causas.

¡Mentira! Pardiñas, como Posá, como Artal, como toda esa funesta pléyade de perturbados anarquistas, no obran por cuenta propia; sus actos reprobables tienen su causa fundamental en las predicaciones disolventes, hoy, por desgracia, tan extendidas; son medio adecuado para que en sus mediocres inteligencias germinen al

calor de esas doctrinas y de esas predicaciones todas las malas ideas, todos los ódios, todos los fermentos que se traducen después en hechos. Posá atentó contra Maura después de aquella inconcebible sesión del Congreso en la que—¡vergüenza dá decirlo!—Pablo Iglesias sin que nadie lo impidiera y sin que nadie lo castigara, preconizó la licitud del atentado personal contra el jefe del partido conservador: Pardiñas asesinó al Presidente del Consejo dos días después de haberse celebrado el mitin pró Ferrer, en el que volvió a preconizarse el atentado personal por el propio Iglesias.

Constantemente, en reuniones y en periódicos, se decía del Sr. Canalejas que era un traidor a la causa del pueblo y otras atrocidades por el estilo. No hace muchos días, el 12 de este mes, vispera del en que fué vilmente asesinado Canalejas, *El Radical*, órgano de Lerroux, publicaba una caricatura en la que el Sr. Maura, aparecía toreando, la que con el título de «Los Matadores», ostentaba, bajo el grabado, las siguientes líneas: «Uno que se está entrenando para la próxima temporada», lo cual, en buenas palabras, era tanto como llamarle asesino y decir a sus lectores que la política que ha de desarrollar el partido conservador cuando vuelva al poder, ha de ser la de tomar represalias sangrientas.

Los que tal escriben no lo creen; pero los desdichados que lo leen, atiborrados de esa clase de lecturas; acostumbrados a que en sus periódicos se ensalze la memoria de Morral, de Ferrer etc. considerándolos como mártires y apóstoles de la idea; hechos a odiar, porque así se lo inculcan, a cuantos representan autoridad y orden, que aparecen a sus ojos como bárbaros tiranos, enemigos del pueblo y esclavizadores del proletariado; nutriéndose a diario de tales lecturas y escuchando constantemente en los mitines esas especies, concluyen por asimilárselas, por creérselas, y exaltándose con ellas, se predisponen a imitar a sus maestros, y alucinados por la gloria póstuma de Ferrer y consortes se deciden a imitarlos y eligen como víctimas a los que por figurar en lugar preeminente, se les antojan las mejores víctimas para saciar en ellas sus deseos de venganza.

¿Creén nuestros lectores que de seguir como hasta aquí las cosas, no veremos dentro de poco en folletos y periódicos el nombre de Pardiñas como el de un mártir mas que añadir a los de tantos otros que figuran hoy en el martirologio de la criminología internacional, y no oiremos ensalzar su memoria en cualquier reunión pública organizada y presidida por tal o cual diputado o director de periódico avanzado?

Y esto, francamente, es necesario que acabe de una vez para siempre. La sociedad, seriamente amenazada, necesita y debe defenderse. Es principio de derecho natural. Y puesto que sus enemigos no cejan en su campaña exterminadora, debe responder a la guerra con la guerra, y emplear todos los medios para acabar con los miserables que atentan contra ella. No se nos diga que los anarquistas dirijen sus tiros y extremen sus ódios contra partidos o personas determinadas; porque los nombres de Carnot y Mac-Kinley, Presidentes

de Repúblicas; el del infortunado Sr. Canalejas, demócrata de toda la vida, y los de los millares de víctimas ocasionadas en los atentados del Liceo de Barcelona y calle Mayor, de Madrid, por no citar otros, demuestran bien a las claras que esa odiosa secta no repara en personas ni en ideas, si no que extiende su odio satánico a todo lo existente. Y como a las fieras no se las domestica, pues eso de la música, es música solamente, y como los anarquistas son fieras, se impone una caza de ellos; y aunque a determinados periódicos les sean muy respetables las ideas anarquistas mientras no se traduzcan en hechos (como si estos no fueran consecuencia lógica y obligada de aquellas) nosotros creemos que solo por el hecho de simpatizar con esas ideas, la sociedad tiene perfectísimo derecho a exterminar a los simpatizadores. «A grandes males, grandes remedios.» Y a los lirismos de los que contemporizan con tales gentes, por una mal entendida y mal defendida libertad de pensamiento, entendemos que debe todo aquel que piense honradamente oponer una enérgica y viril represión, y que la sociedad, en uso de un derecho perfectísimo, debe de una vez para siempre acabar con ese estado de cosas.

Y lo mismo decimos de aquellos que inducen al crimen. Oradores y periodistas que clara ó veladamente pongan a cerebros enfermos o alucinados en trance de cometer un crimen; que hagan la apología de un criminal; que señalen a las masas a tal o cual persona; que inciten al atentado personal, sean ellos quienes sean, investidos o no de tal o cual representación, la sociedad está en el caso, sin contemplaciones de ningún género, de exterminarlos, para acabar de una vez para siempre con ellos. Las malas raíces se extirpan. Y dejémonos de lirismos y de libertades y de zandajas.

Bien claramente demostró el pueblo de Madrid que estas son sus ideas en la magnífica, imponderable, indescriptible manifestación celebrada con ocasión del entierro del Sr. Canalejas, y que en vano procuran atenuar cierta clase de periódicos. Los vivos y muertas que se dieron bien claramente manifiestan que al pueblo no se le engaña.

Ahora bien: es preciso, es absolutamente necesario que esta última dolorosísima lección nos sirva de algo. Es preciso que el Gobierno se percate de su significación y ponga los medios para que, en lo posible, no pueda volver a repetirse. Que todos los hombres de buena voluntad, percatados del común peligro, se apresten a la defensa, apoyando al Gobierno (sea el que fuere) que aunque no sea más que por instinto de conservación, se decida a acabar con este intolerable estado de cosas.

No sea que haya que formar una «Liga de hombres honrados» que cacen a tiros a los canallas y miserables que hasta ahora, merced a equivocadas complacencias—que bien caras han costado a su desgraciado autor—han gozado de la impunidad más absoluta, y han podido hacer lo que les ha venido en gana sin que nadie se lo impidiera.

Y esto sobre la marcha. No hay que dejar pasar tiempo, no sea que cuando queramos apercibirnos tengamos que lamentar otra desgracia igual a la irremediable que lamentamos.

Salus populi suprema lex.

LA NOTICIA EN SANTOÑA

Se supo por un telegrama recibido el martes por la tarde en el Gobierno Militar, al que de allí a poco siguió otro al Ayuntamiento, y por las noticias traídas por los viajeros de los últimos trenes de Santander y Bilbao.

El asombro primero y la indignación después que la noticia produjeron en todo el pueblo, no son para descritos. Pueblo honrado y noble el nuestro, se resistía a creer una mañana enormidad, y cuando la triste realidad se impuso, de todas las bocas salieron las mismas palabras de compasión para

la ilustre víctima inmolada en aras de una innoble idea, de una inconcebible aberración, de una monstruosidad sin nombre, y de todos los pechos brotaban unánimes sentimientos de reprobación.

El Alcalde, Sr. Ortiz Dou, tan pronto como tuvo conocimiento del hecho, se apresuró a cursar los siguientes telegramas:

Alcalde a Gobernador

Santander.

Enterado por telegrama recibido Gobierno Militar ésta Plaza trágica muerte involuible Jefe Partido, ilustre Presidente Consejo Ministros, testimoniole mi acerbo dolor personal, profundo general sentimiento Villa, autoridades todas con protesta solemne bárbaro atentado telegrafando igual sentido Ministerio Mayordomía Mayor Palacio.

Alcalde a Mayordomía Mayor Palacio.

Madrid.

Ante bárbaro atentado elevo Trono conducto V. E. nombre propio pueblo todo dolorosamente impresionado solemne protesta, reitérole críticas circunstancias leal adhesión localidad Mónarca con sentido pésame triste muerte ilustre Presidente Consejo Ministros.

Alcalde a Ministro Gobernación.

Madrid.

Profundamente emocionado dolorido desgracia inmensa Nación, partido liberal, trágica muerte ilustre Jefe Canalejas, nombre propio, Ayuntamiento, Autoridades, Villa toda elevo V. E. sentido pésame extensivo affligida viuda, reitérole críticas circunstancias ferviente adhesión todos Gobierno Mónarca con personal saludo.

Igual a éste se envió al Presidente interino Consejo Ministros,

Una representación del Círculo Conservador y otra del Centro Republicano visitó en la mañana del jueves al Sr. Alcalde en su despacho oficial para consignar su más enérgica protesta contra el bárbaro crimen cometido, motivando el telegrama siguiente del Sr. Ortiz Dou al Sr. Barros:

Alcalde a Ministro Gobernación.

Madrid

Presidentes Círculo Conservador y Centro Republicano ésta Villa con Comisiones ambos se han personado Alcaldía consignando ante ella testimonio pésame y su más enérgica protesta por bárbaro asesinato ilustre Presidente Consejo Ministros, interesándome eleve Gobierno esas manifestaciones lo que me apresuro a transmitirle sigdificándole propio tiempo Villa entera exterioriza pena inmediata ante desgracia nacional.—Ortiz Dou.

Además ante la primera autoridad local desfilaron multitud de convecinos que hicieron presentes sus sentimientos de condolencia y execración por el villano acto realizado por el miserable Pardiñas.

Y en todos los centros, en todas las reuniones, en todas partes, toda clase de personas, de todas las ideas y de todas las categorías amatematizaban el hecho con palabras enérgicas de general reprobación, sumándose, sin saberlo, a la hermosísima manifestación que el pueblo, el buen pueblo de Madrid, hizo al Rey y al Ejército con ocasión de la conducción a Atocha del cadáver del Sr. Canalejas.

Los balcones del Ayuntamiento, del Círculo Conservador y del Casino-Liceo han ostentado, cubierta con crespones, y a media asta, durante tres días, la bandera nacional; el Centro Republicano la tuvo izada en igual forma la tarde del miércoles.

La Junta Directiva del Círculo Conservador telegrafió al Gobernador Civil de la Provincia protestando del asesinato, y la del Casino-Liceo dirigió al Ministro de la Gobernación el telegrama siguiente:

Ministro Gobernación

Madrid

Casino-Liceo Santoña compuesto elementos de todas las ideas políticas, militares y paisanos, indignado ante bárbaro atentado contra ilustre víctima gloria nacional Canalejas eleva Poderes públicos su más enérgica protesta contra inaudito crimen.—El Presidente, Daniel Gabás.

A este telegrama recibió el Sr. Gabás, la contestación siguiente:

«Ministro de la Gobernación a D. Daniel Gabás, Presidente Casino-Liceo de Santoña—El Gobierno le agradece profundamente, así como a la Sociedad que preside, su telegrama y manifestaciones de pesar y protesta por vil asesinato del preclaro e involuible Jefe».

Así mismo, el Sr. Alcalde ha recibido las siguientes contestaciones a los telegramas cursados:

Mayordomía Mayor S. M. a Alcalde.

S. M. agradece sentimientos expresados en su telegrama,

Ministro Gobernación a Alcalde.

El Gobierno agradece rendidamente a V., a la Corporación de su digna presidencia y a esa culta y honrada población el telegrama con manifestación de pésame e indignación por la villana muerte del preclaro e involuible Jefe.

Presidente Consejo Ministros a Alcalde.

El Gobierno de S. M. estima mucho la expresión de su sentimiento.

Ministro Gobernación a Alcalde.

Ruego a V. S. haga presente a Presidentes y comisiones Círculo Conservador y Centro Republicano gratitud Gobierno por sus manifestaciones de pésame y enérgica protesta por ínicua muerte del ilustre e involuible Presidente Consejo y haga extensiva igual gratitud al vecindario todo.

En resúmen: El sentimiento que en Santoña ha producido el infame asesinato del Jefe del Gobierno ha sido general, así como ha sido unánime la protesta contra quienes, directa e indirectamente, son verdaderos causantes.

Hubo, al principio, la idea de exteriorizar esos sentimientos organizando una magna manifestación que fuera al Ayuntamiento a hacerlos presentes al Sr. Alcalde para que les trasmitiese al Gobierno; pero hubo de desistirse del pensamiento, vistas las dificultades, de orden puramente material, que representaba.

Pero la manifestación puede darse virtualmente por efectuada y presentes a ella todos cuantos vivimos actualmente en Santoña.

BISONES PARA CABALLERO.

Evitan los restriados de cabeza, y su confección es tan esmerada, que no se conocen sean postizos: especialidad de la Casa Beltrán, Atarazanas 10, SANTANDER.

EN HONOR DE ALVEAR

Anteayer, jueves, tuvieron lugar en la Iglesia Parroquial del vecino pueblo de Castillo los solemnes funerales dispuestos por el Ayuntamiento de Arnuero en sufragio del alma de nuestro malogrado amigo el ilustre Senador y Magistrado del Supremo Sr. Alvear.

El tributo póstumo que el Ayuntamiento de Arnuero rendía a su ilustre convecino, del que tantos beneficios recibiera, no pudo ser más solemne. A él se asociaron todos los pueblos que forman aquel Ayuntamiento, que puede decirse sin exageración asistieron en masa a los funerales, así como los demás Ayuntamientos de Siete Villas y numerosísimas personas venidas de puntos lejanos, entre otros de la misma capital.

Nunca la amplia Iglesia de Castillo ha presenciado una solemnidad igual, ni bajo sus naves se ha congregado tal muchedumbre de gentes. Y pocas veces se contempla una manifestación de duelo semejante a la que vimos en Castillo el pasado jueves, confundidas personas de todas clases, de todas ideas, de todos partidos.

Bien es verdad que como decíamos hace dos números, el malogrado Sr. Alvear tuvo la rara habilidad de no tener en este mundo más que amigos, y que aún los distanciados de él en cuestiones políticas, le eran sumamente afectos particularmente, ya que solo sabía hacer favores y que, por tanto, aún los enemigos políticos le estaban agradecidos. Y nada digamos de Castillo—su pueblo—y de su Ayuntamiento, al que solo favores había dispensado.

Aparte de la numerosísima concurrencia que de todos los pueblos limítrofes y de Santander asistió al homenaje tributado a la memoria del ilustre representante en Cortes de Santander, fueron a Castillo desde Santoña una representación del Ayuntamiento; el Juez de Instrucción Sr. Rubio, que presidió a todos los Jueces de los demás términos municipales; una Comi-

sión del Círculo Conservador; los señores Santa Marina, Cerecedo, Quintana (D. Pedro), Herrera (D. Ambrosio), Blanco, Valle, Castañeda y otros muchos que no recordamos.

Los funerales revistieron una grandiosa solemnidad, y el fúnebre acto puso de manifiesto cuanto es el sentimiento que en todos estos pueblos ha producido la muerte de aquel caballero señor que pasó por este mundo haciendo el bien y que solo bendiciones ha recibido a su fallecimiento.

Descanse en paz.

LAS SEÑORAS

encontrarán inmenso surtido en hermosas trenzas y moños de gran moda y toda clase de postizos en Casa de Beltrán todo muy barato, bien limpio y desinfectado. Atarazanas 10, SANTANDER.

En legítima defensa

(RÁPIDA)

El cronista está convencido de que en el Diccionario de la Academia Española falta una palabra que sea capaz, por sí sola, de expresar todo lo de infame, todo lo de miserable, bajo y rastrero, cobarde y criminal que tuvo el acto, que no puede calificarse por la susodicha falta, de acabar villanamente con la vida del Presidente del Consejo de Ministros.

Esos cerebros, que parecen ser la negación de todo lo existente, que parecen imbuidos por el genio maléfico de un Moloch del presente siglo, esos cerebros que coordinan ideas de destrucción que solo tienden a satisfacer instintos sanguinarios de fieras enjauladas, debieran ser objeto inmediato de su completo aniquilamiento.

Nunca mejor que en este caso podría ser aceptada la teoría del mal menor. El cronista cree ya llegada la hora de que se ponga coto a tanta infamia. Ya es poco la Ley de represión del anarquismo: se hace preciso sustituir la palabra represión por la de destrucción. Dicen los intelectuales que los hombres mueren, pero no las ideas. No importa la saña, la persecución por todos los medios, el espionaje, la delación, todo está justificado. A las alimañas feroces, no se les pregunta, antes de matarlas, si han hecho el propósito de cometer algún daño. Trátese a los anarquistas, a esos infames que tan mal uso hacen de su facultad de pensar, como tales alimañas, que carecen de ella. Desprecíense del dictado de humanos, que no merecen en modo alguno. Respétense todas las ideas, menos las anárquicas, que deben ser perseguidas sin un solo momento de descanso, al igual que se persigue constantemente a los ladrones y asesinos.

Un aire de libertad, que es producto de estos tiempos modernos en que vivimos, autorizó a esos canallas a constituirse en sociedad a reunirse en contubernios periódicos, donde se respira el odio a todo lo instituido. Otro aire de defensa legítima de los fueros sociales debe de encaminarse a aniquilarlos por completo ¿Que seremos tiranos? Lo seremos solo para ellos, y no debemos ocultarnos para afirmarlos. Si seremos tiranos: debiéramos serlo, pese a todas las teorías de altruismo y de respeto a las ideas ajenas. Bien mirado, el Evangelio solo nos manda amar a nuestros prójimos, y al despojar a los anarquistas del dictado de humanos, que es lo que debemos de hacer, quedan ipso facto, desposeídos del de prójimos, y por tanto, ninguna obligación tenemos de amarlos, y si el deber ineludible de acabar con ellos a toda costa.

Esta es la opinión del cronista. Una época de represión, pero de represión vigorosa y constante, se impone como consecuencia inmediata del infame, cobarde y ruin asesinato de D. José Canalejas. Basta de contemplaciones. Hay que ir a la cabeza; hay que aburrir a los que llevan la voz cantante en la funesta teoría de la destrucción. A esos se les conoce bien. Duro con ellos, y que muera de una vez la doctrina anarquista. Es necesario; es indispensable; no se puede tolerar mas semejante vergüenza.

Y en último caso, nadie podrá recriminarnos puesto que obramos en legítima defensa de las leyes, de las costumbres, y hasta de las vidas.

ROGER DE JUVAL.

Santoña, Noviembre 1912.

UN NAUFRAGIO

El pasado sábado, a las once de la noche, salió de este puerto con rumbo al de Candás (Oviedo) el vapor «Albo 2.º», propiedad de la casa que gira en esta Plaza bajo la razón social de «Viuda de Carlos Albo».

Sin que todavía haya podido determinarse

la causa, dicho vapor, que iba cargado de la teria vacia, tocó a la altura del Brusco con los bajos llamados «Tres hermanas», abriéndosele una gran vía de agua que la obligó a embarrancar en la playa de Berria. La tripulación, compuesta de tres hombres y del patrón, conocido por el sobrenombre de «El chucharo», logró salvarse sin grandes esfuerzos y con solo el consiguiente remojón, saliendo a tierra desde el sitio en que el «Albo 2.º» embarrancó.

El salvamento del barco fué encomendado al inteligente constructor de barcos don Generoso Abascal, quien en muy pocas horas logró salvar la máquina, caldera, cargamento y accesorios, es decir cuanto de relativo valor había en el barco. El casco quedó abandonado en la mañana del 14, en vista de las grandes averías que tenía, principalmente en el lado de babor, donde se apreciaban grandes destrozos causados al embarrancar.

Contribuyó eficazmente al salvamento don José María Helguera, el cual, con un interés poco común hizo llegar al lugar del siniestro todos sus empleados y las caballerías ocupadas en las obras de don Constantino Helguera, consiguiéndose merced a esto arrastrar caldera y máquina por terreno arenoso y blando hasta la carretera en una distancia de más de 600 metros.

Lamentamos la desgracia ocurrida, aunque nos congratulamos de que las pérdidas hayan sido las menos posibles en la parte material y nulias en lo que al personal se refiere.

CRÓNICA

El suceso del día, a pesar de haber transcurrido ya cinco, es el asesinato infame y vil del Excmo. Sr. Presidente del Consejo de Ministros. En otros lugares de este número se hacen algunas consideraciones atinentes al indigno atentado, y por tanto, no he de ser yo quien sobre tal asunto diga nada, limitándome solo a consignar mi enérgica protesta y mi sentimiento por la desaparición del grande hombre público para quien ha sonado asaz temprano la hora de las justas alabanzas.

En esta villa de mis pecados no ocurre nada cronicable, como no sea el espectáculo tan edificante que presenta en estos días de continuas lluvias, con sus calles llenas de fango y agua, hasta el extremo de que vamos a vernos todos los santofineses en la precisión de adquirir sendos pares de zancos, si queremos deambular (pícaros neologismos: antes se decía andar) por la población.

Si no fuera porque ahora está sobre la mesa, (esa mesa que todo lo soporta) el consabido proyecto de asfaltado, yo me atrevería a rogar al Ayuntamiento que corrigiera un defecto capital en que incurrió cuando, hace cosa de un año, se dispuso el arreglo de la plaza de Prim. En efecto, se plantaron innumerables arbolitos, se les rodeó amorosamente de cercados de espinos artificiales, y se dejaron dos caminos en el sentido de las diagonales del vasto cuadrilátero. Pero esas diagonales, perfectamente transitables cuando el tiempo está seco, se convierten en lagos, en pantanos de inmundos barro, apenas caen cuatro gotas: de modo que en estos días, como si no existieran. Carecen de firme, y ni siquiera se echó en ellos un carro de grava, lo que aun puede y debe hacerse, porque eso del asfaltado tengo para mí que va para muy largo. ¡Cuanto celebraría yo, y cuanto celebrarían muchos que el Ayuntamiento me hiciese caso! Pero ya verán mis lectores como me oye como quien oye llover en estos días.

A estas fechas aun no sé si se inaugura o no mañana la ya popularísima Plaza de Abastos. Lo que se inauguró el domingo último, y con gran éxito, por cierto, fué el salón de la nueva «Juventud Artesana.» No digo nada, porque en otro lugar va la reseña del baile de inauguración.

Empieza a desarrollarse la fiebre de todos los años, el afán de pescar el gordo de Navidad. A estas horas, hay ya quien sueña con las riquezas de un Creso, y quien tiene ya hecho un presupuesto de los viajes que piensa emprender, con el importe del premio correspondiente a su participación. Lo malo es que vendrá la desilusión, como ocurre siempre, sin que nadie lo tenga en cuenta para años sucesivos.

Y no escribo mas, porque con esta humedad del ambiente tengo las manos ennumecidas, y apenas si puedo sostener la pluma, la pecadora pluma que tantas simplezas estampaba sobre el papel. Hasta el sábado, pues, si para esa fecha no nos hemos convertido aun en ranas.

Juan G. Leiva de los Eros.

Santoña, Noviembre 1912.

EN LA «JUVENTUD ARTESANA»

Baile de inauguración

El pasado domingo tuvo lugar la inauguración

de los salones de esta nueva sociedad, que está llamada a prosperar extraordinariamente, con un espléndido baile que dió comienzo a las nueve de la noche, durando hasta las primeras horas de la madrugada.

Atentamente invitados por la Junta Directiva, penetramos en el salón cuando mejor golpe de vista presentaba. La amplia sala estaba llena de hermosas muchachas, pudiendo decirse que se habían congregado allí todas las chicas artesanas de que tanto puede vanagloriarse Santoña, que en este punto dá quince y raya a la inmensa mayoría de los pueblos españoles, pues sabido es que el gremio de la aguja cuenta entre nosotros con sus más lindas representantes.

Una sección de la música de Andalucía amenizó la fiesta, tocando selectos bailables que no fueron desperdiciados por los concurrentes, durando la animación y la alegría tanto como duro el baile.

Fue, en suma, una velada agradabilísima, que causó excelente impresión, y que aseguró para lo sucesivo la vida de la nueva sociedad de recreo.

Los bailes continuarán todos los domingos desde el anohecer, hasta los Carnavales en cuyos días se celebrarán otras de mas importancia, para los cuales se atenderá al decorado completo del salón, que ahora, por premuras de tiempo, está sin decorar.

Felicitemos a los jóvenes fundadores de la nueva sociedad, y nos alegramos de no haberlos equivocado cuando predijimos que el éxito sería superior a lo que los mismos organizadores esperaban.

LEY DE SEGUROS O CAJA DE PREVISIÓN CONTRA LOS RIESGOS DE LOS PESCADORES EN EL EJERCICIO DE SU PROFESIÓN

(Continuación)

Las cuotas de los asociados se fijan con arreglo a la siguiente escala:

1.º Para los que se dedican a la navegación de altura, de gran cabotaje o pesca de gran altura:

a) Personal con categoría de oficial o asimilado, en un franco por cada 100 de sueldo que conste en el rol.

b) Personal sin categoría de oficial, 0'75 francos por cada 100 de sueldo que conste en el rol.

2.º Para los que se dediquen a las demás clases de navegación y pesca.

a) Capitanes, oficiales o asimilados, 0'75 francos por mes.

b) Patrón o asimilado, 0'40 francos por mes.

c) Marineros o asimilados 0,30 francos por mes.

d) Grumetes 0'30 francos por mes.

e) Pajes 0'10 francos por mes.

En caso de enfermedad o lesión que tenga por causa un accidente o riesgo de la profesión, tienen los asociados derecho a una indemnización que, según la categoría del asociado varia de 600 a 2.200 francos si la incapacidad es absoluta y permanente, y de 390 a 1.430 francos si la incapacidad permanente no es más que parcial. Si la incapacidad para el trabajo no es más que temporal, reciben mientras dure la incapacidad una pensión diaria calculada bajo la base de la primera de las citadas indemnizaciones.

Las viudas de los asociados fallecidos a consecuencia de un accidente marítimo tienen derecho a una pensión anual que varia de 360 a 1.100 francos, según la categoría del causante. Igual pensión disfrutan los huérfanos hasta que el menor de ellos cumpla los dieciséis años de edad.

Las viudas con hijos tienen derecho además de la pensión de que trata el parrafo anterior a un suplemento de 50 francos anuales por cada hijo menor de dieciséis años de edad.

Si los asociados no dejasen viuda ni hijos tendrán sus padres derecho a una pensión que oscila entre 180 y 550 francos, según la categoría del causante.

El Ministro de Marina es el encargado de la gestión de la Caja de Previsión, ayudándole en sus funciones un Consejo de administración compuesto de senadores, diputados, director de la Marina mercante, representantes de los armadores y de cada una de las categorías de los asociados.

En España nada hemos hecho en este sentido. La Ley de Accidentes del trabajo de 30 de Enero de 1900, ley que como dice muy bien el señor Zuriaga fué creada para las industrias en general, no es de aplicación a la industria pesquera que, por su índole peculiar, necesita una legislación especial y adecuada, y buena prueba de ello es que la Liga Marítima, que tanto se desvela por obtener los mayores beneficios para la clase obrera marítima, dirigió en 18 de Mayo de 1911 una comunicación al Excmo. señor Presidente de la Comisión del Congreso de los Diputados encargada de emitir dictamen sobre el proyecto de la ley presentado por el Ministro de la Gobernación, reformando la ley de Accidentes del trabajo, abogando por que se exceptuen de los beneficios

de dicha ley a los trabajadores que van a la parte en el ejercicio de la industria pesquera; esto es, la inmensa mayoría de los pescadores de nuestro litoral, y que entre las conclusiones acordadas en la asamblea marítima de Levante celebrada en Castellón el día 8 de Julio del mismo año, figure la 8.ª del tomo VI, que dice así:

«Que se pida al Gobierno una urgente aclaración a la ley sobre accidentes del trabajo en lo que a los pescadores se refiere, para que se entienda que los pescadores que sean copartícipes en el negocio de la pesca deben estar excluidos de los beneficios de la ley, dados los informes emitidos por el Instituto de Reformas Sociales en diferentes ocasiones.»

No hemos de entrar aquí a examinar los motivos por los cuales la vigente ley de Accidentes del trabajo es de todo punto inaplicable a la industria pesquera; las atinadas razones que se aducen en el informe del Instituto de Reformas Sociales en pleno, sobre pretensión formulada por la Liga Marítima y los pescadores de Levante, el escrito antes citado de la Liga Marítima y la Memoria del Sr. Zuriaga, nos relevan de ocuparnos de ello, bastando a nuestro objeto hacer constar que el Estado nada ha hecho hasta el presente sobre el particular.

Las Asociaciones locales de pescadores han velado en todo tiempo en la medida de sus esfuerzos por atender a sus asociados en casos de enfermedad y vejez; pero sea por apatía, por falta de dirección o de medios, nada han hecho, en general, para el caso por demás frecuente de los asociados que perecen víctimas de los peligros que constantemente les rodean.

Urge, pues, que sobre las bases de las Asociaciones locales de pescadores se redacte una ley de Seguros contra accidentes para pescadores que vele, no sólo por éstos en los casos de enfermedad, inutilidad y vejez, sino también por sus familias en los casos harto frecuentes en que los arriesgados pescadores encuentran la muerte al arrancar al mar el pedazo de pan que ofrecer a sus hijos.

L. GONZÁLEZ VIEYTES.

De la *Vida Marítima*.

Santoña 4 X 1912.

TEATRO CASINO-LICEO

Empresa «VEGA»

Como habíamos anunciado en nuestro número anterior, hoy se inaugura la temporada de invierno en nuestro Coliseo, que ha tomado en arriado nuestro antiguo amigo el activo empresario don Pablo Vega.

Se exhibirán cuatro magníficas películas, y hará su presentación la hermosa coupletista «Circasiana Finis», muy aplaudida en todos los teatros en que ha activado y entre ellos el Romea, de Madrid.

Las sesiones comenzarán a las 7 y media, sucediéndose cada hora hasta las 10 y media.

Mañana domingo habrá también sección infantil con rebaja de precios, exhibiéndose seis bonitas películas.

Dada la innegable competencia del amigo Vega, no será extraño que la temporada que empieza sea fructífera en extremo, de lo que nos congratularemos mucho, ya que así tendremos un lugar de seguro asilo y entretenimiento en las largas noches invernales que se acercan.

NOTICIAS GENERALES

Ha dado á luz con toda felicidad un robusto niño, la esposa de nuestro estimado amigo el licenciado en Filosofía y Letras y docto profesor del Colegio de S. Juan Bautista, don Cándido Burgos.

Tanto la madre como el hijo se encuentran en perfecto estado, por lo que felicitamos efusivamente á los esposos Burgos.

Ha salido para Madrid y Sevilla, acompañada de sus ancianos padres, la distinguida esposa de nuestro amigo el celoso Administrador de la Colonia Penitenciaria del Dueso, don Luis Llorens.

Lleven buen viaje y que tengamos pronto la satisfacción de verles de nuevo entre nosotros.

Después de pasar unos días al lado de la familia de nuestro Director, han salido para Santander y Ramales, respectivamente las señoras doña Moraima Amado de Rollan, y doña Paula Allende de Perujo, esta última hermana política del director de este semanario.

Lleven buen viaje tan distinguidas señoras y que tengamos ocasión de recibir nuevamente su agradable visita.

Le ha sido concedida la Cruz del Mérito Naval, á nuestro muy querido amigo el Capitan de Infantería profesor de la Escuela Central de Tiro, don Federico Medialdea, tan conocido en Santoña.

Es una nueva distinción que honra sobremanera al señor Medialdea, y que pone una vez más de manifiesto los revelantes servicios que a la Patria tiene prestados el veterano Capitán, que con su constancia, su infatigable amor al estudio y su desvelo por excederse en el cumplimiento de su misión, se ha hecho acreedor a tan señalada recompensa por la que le felicitamos cordialmente, invocando, para ello, los indestructibles lazos de amistad que con él nos unen y que cada día se consolidan más.

Podemos asegurar que en esta Villa, donde tanto se le quiere al señor Medialdea, causará notable satisfacción la concesión de esta nueva recompensa, tan justa y honrosa como merecida.

Ayer viernes contrajeron matrimonio en nuestra Iglesia parroquial la agraciada joven Maria Fernandez, hija del jefe de la Guardia Municipal y el conocido obrero santeñes Vicente San Emeterio.

Los novios salieron por la tarde para Bilbao de donde regresarán pasados unos días.

Reciban nuestra enhorabuena, y que su luna de miel dure tanto como el matrimonio.

La persona a quien durante esta semana se le haya extraviado en el trayecto desde el desembarcadero del Zarceta en Treto hasta la Estación, un bolsillo de plata conteniendo una corta cantidad en dinero, puede avistarse con don Juan Fernandez, cabo de la Guardia Municipal, quien le manifestará, previas las señas correspondientes, quien fuere la persona que halló el referido objeto y donde puede ser recogido.

La larga enfermedad que venia padeciendo nuestro apreciable convecino don Adolfo Alvarez tuvo en la noche del viernes el desenlace que se temia; á las doce y cuarto entregó su alma á Dios rodeado de los suyos.

Al duplicar a nuestros lectores una oración en sufragio de su alma, enviamos el testimonio de nuestro pésame más sentido a todos sus familiares y especialmente a sus hijos entre ellos de modo particular a nuestro querido amigo el bizarro segundo Teniente de Infantería (E. R.) don Adolfo.

Ha estado unos días entre nosotros nuestro amigo el inteligente obrero tipógrafo, antiguo operario de nuestros talleres y hoy regente de los de *El Pueblo Vasco*, de Bilbao, don Ramón Fernández, hijo del cabo de la Guardia Municipal, don Juan.

Ayer jueves regresó á Bilbao, requerido por las obligaciones de su cargo.

Ha dado a luz un robusto niño, la esposa de nuestro amigo el conocido industrial y cartero de esta localidad, don Facundo Manrique.

Madre e hija se encuentran sin novedad, de lo que nos congratulamos; felicitando cordialmente a los padres Manrique.

Igualmente ha dado á luz la esposa del empleado de la compañía de la luz en esta villa, Arturo Unzueta.

Desearnos que la madre y el recién nacido sigan sin novedad,

Procedente de Villaharta (Córdoba) se encuentra de nuevo en Santoña, la respetable señora doña Dolores Fuente, viuda de Rosales, y su simpática hija Mercedes.

Sean bienvenidas.

PELUQUERÍA MODERNA

DE

PRUDENCIO DE SANTIAGO

CAGIGAL, 4, (esquina Juan Mier)

SANTOÑA

Santoña—Tip. de «EL AVISADOR»

SERVICIOS PÚBLICOS

VAPORES ZARCETAS

Salidas de Santoña a Tretó.—A las 7,30-8,45; 12,45, 2 y 5,20.
Salida de Tretó a Santoña.—A las 8,10, 10,15, 1,20, 2,50 y 7,25.

Hay billetes festivos de ida y vuelta a mitad de precio, combinados tren y vapor, valederos para el día anterior al festivo y día siguiente.

En la estación de Tretó hay diariamente billetes de ida y vuelta a Santander con rebaja del 10 por 100, valederos por todo el día más el siguiente.

Los viajeros para Santander pueden tomar los vapores que salen a las 7,30; 8,45; 2 y 5,20. Para Bilbao, los que salen a las 8,45; 12,45 y 5,20. Para Castro los de las 12,45 m y 5,20 t.

COCHES A GAMA

De la Admón. de D. Sandalio López salen los martes, jueves y sábados a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los lunes, miércoles y viernes a las 9,15.

De la Admón. de F. José Quiroga, salen los lunes, miércoles y viernes a las 7,15 de la mañana, y 1,50 de la tarde. Los martes, jueves y sábados a las 9,15.

CORREOS

Desde el día 15 de Octubre, el servicio de Correos queda establecido en la siguiente forma:

Salidas } a las 8,30 y 12,30.

Llegadas } a las 11 y 15,30.

Los buzones de la villa se recogen a las 8 y a las 12. El de la Oficina 10 minutos antes de la salida.

Certificados y valores declarados

Se admiten para todas las vías de 10,30 a 12 y de 18,30 a 20.

TELÉGRAFOS

Servicio diurno desde las 7 a las veintuna.

GIRO MUTUO

Se cobra e impone de 9,30 a 13. Las oficinas hallanse establecidas en la plaza de Peralvillo núm. 2.

REGISTRO DE LA PROPIEDAD

Horas de despacho de 8 a 14. Las oficinas hallanse establecidas en la calle del Aro, núm. 9, 1.º

ADUANA

De 9 a 12 y de 15 a 18. Calle de Juan de la Cosa, núm. 18.

JUZGADO DE 1.ª INSTANCIA

Horas de Audiencia.—De 10 a 13 y de 15 a 18. Peralvillo, núm. 10.

JUZGADO MUNICIPAL

Despacho al público a las 12. Sitio en la Plaza de la Constitución.

AYUDANTIA DE MARINA

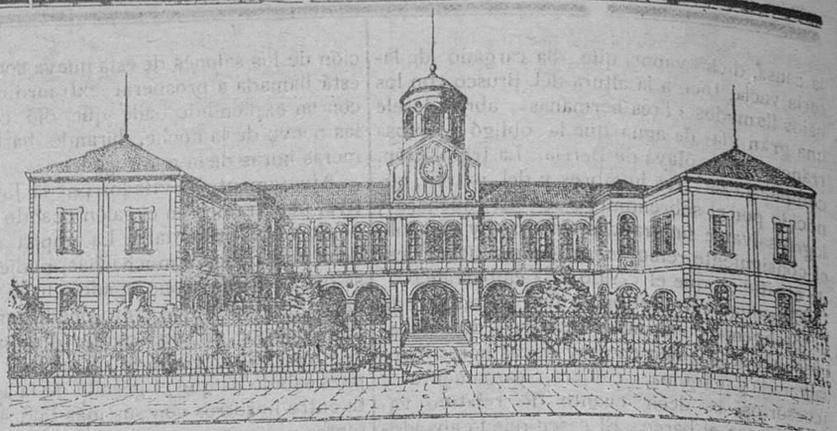
Calle de Alfonso XII (frente al Gobierno M.) Horas de despacho de 9 a 12 y de 15 a 17.

CASA CUARTEL DE LA GUARDIA CIVIL

Calle de Serna Occina, núm. 7.

2000 - Tarjetas Postales - 2000

Se han recibido, en fantasía peliuchi, asuntos amorosos, de ilusión y niños.



Colegio de San Juan Bautista.—(Institución Manzanedo).—Santoña
Incorporado al Instituto General y Técnico y a la Escuela Superior de Comercio de Santander.—Enseñanza gratuita para alumnos internos y externos.

ENSEÑANZAS: **Primaria** (Elemental y Superior).—Bachillerato completo.—Estudios oficiales de Comercio (grados preparatorio y elemental) hasta la obtención del título de Contador Mercantil.—Estudios privados de Comercio.—Clases especiales de preparación para carreras civiles y militares.—Estudios de adorno (Dibujo, Pintura, Solfeo y Piano).—Gimnasia higiénica.

Protectorado numeroso, titulado y reconocida y bien probada competencia con derecho a formar parte en los Tribunales oficiales de exámenes, con voz y voto.

El Director, Don Jorge Crespo y Sáenz del Castillo, facilitará cuantos datos y antecedentes se le pidan, así como el Reglamento porque se rige esta Institución.

BANCO MERCANTIL

(FUNDADO EN 9 DE SEPTIEMBRE DE 1899)

SANTANDER — LEÓN — TORRELAVEGA — REINOSA — LLANES — SANTOÑA

Capital	Ptas. 6.000.000
Idem desembolsado	» 3.000.000
Fondo de reserva	» 304.087,40
Idem de previsión	» 205.000

Operaciones que ejecuta la Sucursal de Santoña

Cuentas corrientes á la vista	1 ⁰ / ₁₀ interés anual
» » á 3 meses	2 ⁰ / ₁₀ » »
» » á 6 »	2 ¹ / ₂ % » »
» de depósito á 3 »	2 ⁰ / ₁₀ » »
» » á 6 »	2 ¹ / ₂ % » »
Caja de Ahorros á la vista	3 % » » hasta 10.000 ptas.

Préstamos, descuentos, cuentas de crédito, 4 ¹/₂ y 5 % de interés.—Créditos á Sindicatos Agrícolas al 4 % anual.—Cuentas corrientes en oro y moneda extranjera.—Giros, negociación y descuento de toda clase de efectos mercantiles sobre todas las plazas de España y del Extranjero.—Cartas de crédito y giros telegráficos.—Depósito de valores.—Ordenes de Bolsa.—Compra-venta de oro y billetes extranjeros.—Alquiler de Cajas de seguridad.

VISTAS DE SANTOÑA

Se han recibido en cuadros muy artísticos para gabinetes; colecciones de postales, vistas de Santoña, en colores y negro a 5 y 10 cts.

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN Y ANUNCIOS POR PALABRA

SUSCRIPCIÓN	Ptas.	Cts.
En Santoña, trimestre	1	
Fuera de Santoña	1	25
Ultramar un año	10	

ANUNCIOS

Todo suscriptor tiene derecho á anunciar por 10 céntimos importe del sello, la industria que tenga establecida, siempre que dicho anuncio no exceda de 15 palabras; por cada palabra que exceda de las 15, pagará 5 céntimos.

Los no suscriptores, pagarán 75 céntimos por 15 palabras y 10 céntimos por cada palabra más. Los demás anuncios á los precios de tarifa que se remiten gratis á quien los solicite

ESQUELAS

Se hacen también esquelas de defunción á precios convencionales, haciendo grandes rebajas á los suscriptores y gratuitamente á los que encarguen esquelas en esta casa, siendo sus dimensiones proporcionales, al importe total de las esquelas encargadas.

FONDA DE

RAMON GACHO

(La mejor situada de Laredo)

Precios Económicos

Calle del Sol.—LAREDO.

Imprenta, Librería, Encuadernación, Objetos de Escritorio

Centro de suscripciones

DE

José Hernández García

Calle de Manzanedo, núm. 6, (frente al Colegio).—SANTOÑA.

En este establecimiento tipográfico, montado como los mejores de su clase, se hace toda clase de trabajos de imprenta puede adquirirse el material necesario para escritorio, siendo una verdadera especialidad de la casa el artículo de papel sobres. Gran surtido en estuches de papel y sobres, tarjetas para caballero y señora. Depósito de las últimas postales de vistas de Santoña, iluminadas y con brillo. Preciosas colecciones de postales, en diversos asuntos. Inmenso surtido en tarjetas para felicitaciones. Ultima novedad en recordatorios para la primera comunión. Bonitos objetos propios para regalo. Se admiten suscripciones á obras y periódicos nacionales y extranjeros; se proporcionan los libros científicos ó artísticos que se soliciten, así como los de legislación ó doctrinales.